

Fecha <b>07.01.2019</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP-7</b>
----------------------------	---------------------------	-----------------------

# Encarcelada por perder un embarazo

Una amnistía para mujeres presas por abortar trae esperanza en México

GEORGINA ZEREGA, **México** Evelia Mutul, de 38 años, lleva una década cumpliendo condena acusada de homicidio por la muerte de su bebé, que falleció al poco de nacer. La Fiscalía la forzó a firmar un papel escrito en español, cuando ella solo hablaba maya. "Me decían: 'Tú lo mataste', pero ni sabía que estaba embar-

zada", cuenta. La promesa del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador de crear una amnistía para mujeres presas por abortar trae esperanza a unas 200 mexicanas que sufrieron abortos espontáneos o emergencias obstétricas y fueron encarceladas bajo delitos de homicidio, según calculan organizaciones feministas.

## Una década en prisión por perder un embarazo

La propuesta de una amnistía en México para mujeres que abortaron da esperanza a 200 mujeres encarceladas

GEORGINA ZEREGA, **México** A Evelia Mutul le tiemblan las manos cuando habla. Es la primera vez que la entrevistan y al intentar poner en palabras los hechos que la llevaron a prisión se le quiebra la voz. Esta mujer maya de 38 años lleva casi una década encarcelada después de que la inculparan por homicidio. El 19 de julio de 2009, cuando salía de misa junto a su familia, se cayó en la puerta de la iglesia. Una masiva pérdida de sangre hizo que su madre y su hermano la llevaran a un centro de salud, donde terminó pariendo un bebé que nació vivo, pero a la media hora murió. Evelia asegura que, hasta ese día, desconocía que llevaba siete meses de gestación. La Fiscalía la acusó de haber matado a su hijo y la sentenció a 10 años de prisión.

"Me decían: 'Tú lo mataste', pero yo ni sabía que estaba embarazada. Yo me sentía bien, por eso no había ido al médico", explica Evelia mientras asoma la cabeza entre los barrotes del centro penitenciario de Tekax, a unos 20 kilómetros de su pueblo natal, en el Estado de Yucatán, sureste.

Tixméhuac, el lugar donde vivió toda su vida, es un municipio

de 2.400 habitantes perdido en medio de la selva cerca de la frontera con Campeche y Quintana Roo, donde las instituciones del Estado casi no llegan. Allí vive, además de su madre y sus seis hermanos, el padre de su bebé. Un hombre que, según cuenta, la violentó y la obligó a tener relaciones sexuales reiteradas veces y al que denunció ante la Justicia sin que llegara a nada. "Me decía que no le dijera nada a mi familia o los iba a matar", relata.

Evelia aprendió a hablar castellano en la cárcel, a través de sus compañeras. Antes, solo sabía maya. Durante su proceso judicial no tuvo un traductor, algo obligatorio bajo la ley mexicana. No fue hasta mucho tiempo después que entendió por qué la habían sentenciado. El día de los hechos, según cuenta, la Fiscalía la forzó a firmar un papel escrito en español con la promesa de liberarla. Bajo presión, terminó firmando, sin comprender lo que decía. Después se enteró que se trataba de su confesión, la única prueba en su contra presentada en el juicio. Además de los años en prisión, la Justicia la condenó a pagar al Estado una reparación del daño de más de 140.000 pesos (7.100 dólares), multa que no pudo pagar.

La llegada del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador y la promesa de una amnistía para aquellas que están presas por abortar trae esperanza su caso y al de otras 200 mexicanas que sufrieron abortos espontáneos, partos prematuros o emergencias obstétricas, fueron criminalizadas y encarceladas bajo delitos de homicidio, según el cálculo de organizaciones feministas. "Estas mujeres tienen características similares: son pobres, de área rural, indígenas, la mayoría de ellas ni siquiera habla español, sus familias no tienen recursos para defenderlas, entonces el Estado puede ensañarse y hacer con ellas lo que quiera", señala Verónica Cruz, activista de Las Libres, una organización que ofrece defensa legal a mujeres criminalizadas por abortar. A pesar de que la propuesta fue planteada para las encarceladas por abortar, las organizaciones feministas señalan que para que la iniciativa tenga sentido deben incluirse casos como el de Evelia. El desafío radicaría entonces en poder localizar a las mujeres encarceladas por aborto y aquellas juzgadas por homicidio.



Fecha <b>07.01.2019</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP-7</b>
----------------------------	---------------------------	-----------------------



Grupos en contra del aborto se manifiestan frente a la Suprema Corte en México en 2017. / HÉCTOR GUERRERO